

G. Civil 476/43

T 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

Número 3.345

Año 1941

Nombre

Pueblo

VILLALBA MATA

JORCAS

VALERIANO



Asunto Denuncia contra las Autoridades locales por su forma de obrar.

1<sup>o</sup> Informe la go. civil 2

GOBIERNO DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º N.º 5232  
TERUEL 2 DE VI DE 1941

50  
Unib. hem. in

Benigo el honor de remi-  
tir a V. E. adjunta declaracion  
hecha por D. Valeriana Villalba  
Mata, a fin de que se entere de  
la forma de obrar las autoridades  
que hoy gobiernan el pueblo, en  
el tiempo que fue dominado di-  
cho pueblo por los rojos y las con-  
sideraciones que con ellos tuvie-  
ron en dicho tiempo.

Lo que participo a V. E. pa-  
ra su conocimiento y efectos o-  
portunos

Dios guarde a V. E. muchos años

Jareas 27 marzo 1941

Valeriana Villalba

Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-  
vincia de Teruel.





3

Valeriana Villalba Mata vecina de Forcas Bernel con juramento de rebeldía.

Fue en los días 20 o 21 de agosto fue invadido el pueblo de Forcas por las fuerzas rojas, acto seguido fueron profanadas, la Iglesia y Ermita por ellos, por la tarde las autoridades que había en el pueblo hecharon un bando que se oudiese todos los vecinos del pueblo cuyo bando fue para quitar todos los santos de las Iglesia y Ermita, los llevaron a quemar fuera del pueblo con sus carros Amadeo Garcia y Diego Loras.

Dos días más tarde vinieron Molero y dos individuos más, el uno vecino de Alayuz, el otro desconocido, fueron a casa de Felix Dolz preguntaron por Benedicto Izquierdo, marido de la Maestra les hicieron varias preguntas y se marcharon llamaron a Carlos Izquierdo Secretario del pueblo para que les acompañase a casa de Benedicto Izquierdo, en el camino le expresaron lo que querían pedirle que eran 10,000 pesetas y Carlos les dijo que no las poseerian y le dijeron si cinco mil y les dijo que tampoco por gastos que habían hecho en ese año y les pidieron 1,000 pts; como en dinero no disponian les dijeron que en género doble; no les dieron más plazo de dos horas de lo contrario se lo llevaban; lo hicieron ir a la casa donde tenían el centro de izquierdas, fue la primera casa asalta-



da por los rojos y días más tarde requisada.  
Momentos después fueron llamados al m—  
mo lo cual a Diego Leoras y Amadeo Garcia los  
que estaban denunciados como derechistas o sea f—  
cistas. Al pedirles a ellos la denuncia, Amadeo  
Garcia principio a denunciar a 12 más o sean J—  
Feced, Francisco Martin, Enrique Izquierdo, Banti  
Perez, Tase Perez, Rogelio Izquierdo, Hermenegildo G—  
Ignacio Ferrero, y otros que no recuerda a si que fu  
ron 15 los denunciados, si los tres tenían que pagar  
3000 pesetas por culpa suya fueron 15,000.

Unos días más tarde volvió Molero por los de  
neros que tuviesen pocos o muchos que los presen  
tasen en la casa del centro. Todos los denunciados  
se reunieron en casa de Diego Leoras para ir todos  
juntos y esperado a que fuese Amadeo Garcia y no  
fue estaba consultando con el más sabecilla rojo  
del pueblo y se fue por si solo.

Dejaron la requisación a cargo del comité y  
unos días después requisaron a los siguientes: Ben  
dicto Izquierdo, Diego Leoras, Juan Feced, Francisco  
Martin, y Enrique Izquierdo, estos de la lista de los de  
nunciados y fuera de ella a Marcelino Villarroya y  
Silvestre Calvo. A los restantes de los denuncia  
dos incluso a Amadeo Garcia les perdonaron la  
denuncia por la amistad que entre ellos y los  
del comité había en especial con Amadeo.

De casa de Benedicto Izquierdo se llevaron 2,  
Kilos de trigo que poseían de donde les poco menos que  
sin nada; para más burla se lo hicieron apasar  
los sacos a la esposa de Benedicto o sea a Valeriana M—  
ba y llevarlo a la casa de Ayuntamiento a Benedicto.



minado de envasar el que quisieron burlándose se les dijeron no os quejéis que aun os dejamos algo para que comáis.

Los requisadores fueron Roque Villarroya Pedro Galindo y de guardia a la puerta estaba Miguel Galindo cada uno con su escopeta.

Después que hicieron la requisación los del Comité entregaron a las fuerzas rojas lo que les pidieron, lo restante lo emplearon en poner una tienda de comestibles, para los transportes tenían a Amadeo Garcia pagándole su buen jornal a las caballerías carros y su persona y mandados por el Comité los de derechas hacerle las faenas del campo, propias del tiempo sembrar los tardíos y sacar el estiercol, que se lo hicieron, Ignacio Ferrero, Pedro José Gorbac y Bautista Pérez y otros más; estos favores creo no son para perjudicarlo por ser de derechas.

Unos días después requisaron también abejas a todos los de derechas por varias veces a tanto por ciento de las que cada uno tenía unas las pagaron otras no.

Pasado bastante tiempo pagaron el trigo requisado a Enrique Izquierdo a Marcelino Villarroya y Silvestre Calvo y dejaron sin pagar para perjudicarlos más a Benedito Izquierdo, a Diego Leoras, Juan Feced y Francisco Martín.

Otros de los favores hechos por los del Comité a Amadeo Garcia y Diego Leoras fue devolverles los machos cuando requisaron todos los del pueblo. Se les devolvieron para que sirvieran para beneficio del pueblo, pero, una vez los tuvie-



ron en su casa no los dejaron a nadie y se  
les consintieron

Se ratifica de lo que antecede en la  
presente declaración jurada

Zorcos a 27 de mayo de 1941

Valeriana Villalba



5

E. mo Señor

En cumplimiento a su respetado escrito del Negociado P.º nº 1694 de fecha 3 del corriente en el que me remite escrito formulado por la veuina de Forcas de la demarcación de este Puerto a fin de que emita informe de la necesidad del mismo con relación a la forma de obrar las Autoridades de dicho pueblo.

Tengo el honor de participar a la digna y respetable Autoridad de V. E. que según los informes adquiridos de las personas que se refieren el citado escrito, el cierto que el hoy Alcalde de dicha localidad Hernando Garcia fue en unión de otros vecinos del pueblo con su casa a sacar los Santos de la Iglesia a las afueras del pueblo a lo que todos ellos fueron obligados por el cierto, y solamente hicieron que condujeran los caños al sitio de carga y descarga empleándose para estas faenas así como para pegarlos luego otros vecinos que fueron voluntariamente y hoy están poseedores.

También es cierto que le llamaron al Ciento de Riquezas en unión de Benito Siquiedo y Diego Lora en donde les dijeron que tenían que pagar mil pesetas por su de derechos y los mayores contribuyentes del pueblo, y entonces el Hernando dijo que había otros que se encontraban en igual les o mayores condiciones de riqueza



que el, a lo cual le obligaron a decir quienes  
eran esos individuos, citando entre los que figu-  
ran en el escrito de referencia al presidente  
del concejo Roque Villanoya y a Valencio Ferrer  
pero a estos como sean de los dirigidos no se  
les imponen multa alguna y a los  
restantes la de mil pesetas a cada uno  
pero luego pagaron una pequeña cantidad  
de la cual se libraron de pagar Ferrer Ju-  
cia, Trascino Martini, Ignacio Ferrer y algu-  
nos, ignorando las causas de libranza.

Tambien el cierto que fueron por generos  
a la Buena Vista, Ferrer Garcia y Diego  
Lopez en union de otros, asi como a la es-  
tacion de Jora de Rubielos, pagandoles  
algunos viajes en diversos adelantos de los  
gastos, y en otros solamente los gastos y  
mensajes el Ferrer estuvo fuera en algu-  
nos viajes, fueron nombrados por el concejo  
a los ramos que hace consistir Don Na-  
sario Villalba a fin de que le reu-  
nen cebada, le trajeran leña, y limpiar-  
ten los corrales de estiercol, estas faenas  
tuvieron que hacerlas gratuitamente.  
Dios guarde a V. E. muchos años

Allegny 25 de Junio de 1904  
El Comandante Puerto  
Luis Ferrer  
Luis Ferrer

Excmo Sr. Gobernador Civil de la  
provincia

Ferrer



1º 1694

Para que con su devolucion a este Gobierno emita V. su informe, adjunto le remito escrito del vecino de Jorcas, Don Valeriano Villalba Mata, relativo a la forma de obrar de las Autoridades de dicho pueblo.

Dios guardea V. muchos años.

Teruel 3 de junio de 1941

El Gobernador civil.

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia civil de

ALLEPUZ.





4e

9



Elmo Sr

Habiendo tenido el honor de recibir a la digna Pontificidad de V.E. el escrito a que se refiere su comunicacion del negociado 1.º 9.º de fecha 3 del actual, en un reglamento como en el mismo intere-  
rela.

Manifiesto a lo  
Determinante que no se  
hoy por hoy congnover  
los hechos se determinen  
que si en ultimo limite  
nuestro de debitos poder  
gestionar en derecho de  
denuncia ante los Tribunales  
nros 6º  
Lobos. y

Diol quisiere a V.E.  
muchos años  
Alvarez 25 Junio 1941

El Comandante de Puerto  
Guil. Maspro

Elmo Sr gobernador Civil de la  
provincia  
Teruel





450

1904

8

En oficio nº 1694, de fecha 3 de los corrientes, dije a V.lo siguiente:

Para que con devolucion a este Gobierno emita V.su informe, adjunto le remito escrito del vecino de Jorcas, Don Valeriano Villalba Mata, relativo a la forma de obrar de las autoridades de dicho pueblo".

Y como hasta la fecha no se ha recibido el servicio interesado, espero de V.lo verifique dentro la mayor brevedad.

Dios guarde a V.muchos años.  
Teruel 27 de junio de 1941  
El Gobernador civil

Sr.Comandante del Puesto de la Guardia civil de

ALLEPUZ.





12

1929

9

Sirvase V. comunicar a la vecina de esa localidad, Valeriana Villalba mata, que en contestacion a su escrito de fecha 27 de mayo ultimo, ha de significarle que de los informes obtenidos, no se ha podido comprobar los hechos que en el mismo denuncia; pero, no obstante, que si estima existe materia delictiva, puede ejercitar su derecho de denuncia ante los Tribunales.

Dios guarde a V. muchos años  
Teruel 30 de junio de 1941

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de JORCAS